

## ***PROGRAMA DE GESTION DEL CANDIDATO A CONCEJAL***

### **INTRODUCCION**

Asumiendo el planteamiento Político, ideológico y programático, contenido en la **Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela**, que demanda la transformación estructural de los aspectos políticos, Económicos y Sociales, de la vida Nacional , nos planteamos contribuir considerablemente con el alcance de sus objetivos estratégicos, esencialmente en lo relativo a la transformación de las Relaciones de Poder en lo Político, la transformación de las Relaciones de Producción en lo Económico, y la transformación de las relaciones sociales en lo Social, o expuesto de otra manera, crear las mejores condiciones para el establecimiento y consolidación del modelo Político de **la Democracia Participativa y Protagónica**.

En este estricto sentido, es determinante una gestión Política desde el Poder Legislativo Municipal, orientada a dar la apertura de un gran debate con la participación protagónica de nuestras comunidades y los distintos sectores sociales y económicos de nuestro Municipio, que nos conduzca a establecer un nuevo cuerpo de Ordenanzas, que permitan la reorientación y el reimpulso de políticas de Estado que den respuesta eficaces y eficientes a las necesidades y aspiraciones de nuestro Pueblo y que a su vez produzcan los cambios que en nuestro horizonte estratégico se plantean, el cual pudiéramos resumir como: **1)** la Participación y protagonismo del Pueblo en el debate, diseño, ejecución y control de las Políticas Públicas a través de las instancias del Poder Popular, **2)** la Participación y protagonismo del Pueblo en el control y operación de los

diversos modos y medios de producción de manera tal de alcanzar una justa y equitativa distribución de las riquezas que generara la explotación de nuestras potencialidades de **Desarrollo Económico, Productivo 3)** el mejoramiento de la calidad de vida de nuestro Pueblo, garantizándole el acceso a un sistema integrado de primera en materia de: educación, deporte, recreación, turismo, cultura, seguridad personal, servicios públicos, vivienda, ETC,

### **Propuesta Programática:**

-Desarrollar una campaña informativa en el seno de los diversos sectores sociales y económicos del Municipio, de lo determinante para la consolidación del Modelo de la Democracia Participativa y protagónica de su incorporación activa a la gestión legislativa fundamentándola principalmente en el concepto de la Corresponsabilidad.

-La realización de asambleas Populares territoriales y sectoriales para constituir a nivel de Parroquia y de municipio, los Consejos del Pueblo legislador de manera tal de crear las instancias que permitan la participación de la ciudadanía en el debate, diseño, de las propuestas de ordenanza, así como la modificación total o parcial de las existentes.

-diseñar y establecer los mecanismos para el desarrollo de la contraloría Social en la actividad de la Cámara Municipal.

-desarrollar un proceso de investigación y estudio de todo el andamiaje jurídico actual del Municipio, para determinar puntualmente las ordenanzas que deben ser revisadas a fin de su modificación total o parcial en pro de su adaptación para viabilizar la implementación del Plan Patria 2013- 2019.

-Revisar especialmente las Ordenanzas que tienen relación con las Leyes Orgánicas del Poder Popular, para determinar si existen asimetrías que obstaculicen el diseño de políticas coherentes en pro de la consolidación del Estado Comunal.

-Considerando la situación geopolítica del Estado Anzoátegui, en relación al contexto internacional, desarrollar un programa específico orientado a la promoción de ordenanzas que procuren la participación de nuestro Municipio en los procesos de integración internacional de Venezuela en los aspectos Políticos, Económicos, Sociales, Culturales, Tecnológicos, Educativos, ETC.

-Desarrollar una política orientada a la concientización de la importancia que representa la gestión Legislativa Municipal, especialmente en los diferentes niveles del sistema educativo así como en los centros de trabajo públicos y privados con el objetivo de fomentar en la ciudadanía la cultura del Pueblo Legislador, como instrumento que garantiza el Pleno ejercicio de la Soberanía.

Diseñar y establecer un programa que permita a las instancias del Poder Popular su incorporación Permanente en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Cámara Municipal.